



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000029 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 14 ENE 2019

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°000132-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de Junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N°27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000132-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 13 de Junio de 2018, se designó al CPC. Jorge Luis Sipion Riojas, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Que, de acuerdo la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de los objetivos institucionales y metas nacionales, es procedente cesar la designación del CPC. Jorge Luis Sipion Riojas y en consecuencia designar a la Arq. Diana Antuanet Garay Izquierdo en el cargo de Directora Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Tumbes;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000029 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 14 ENE 2019

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR la DESIGNACIÓN del CPC. JORGE LUIS SIPIÓN RIOJAS, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la ARQ. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO el cargo de Directora Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES